PRIMERA COMPARECIENTES. - Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, en calidad de CEDENTE. La señora: MARIA ROSARIO BURUHUAN CHILLOGALLI, y su consorte el Señor CARLOS HUMBERTO QUITUIZACA BURHUAN; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO: el Señor JULIO RAMON QUITUISACA BURHUAN de estado civil casado portador de la cédula de identidad 010494777-5.

Los cedentes y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - a) La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSQUINGEO C.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el DIEZ Y SEIS de ENERO del DOS MIL CATORCE, ante el Notario Doctor Eduardo Palacios Sacoto, notario noveno del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de febrero del 2014, bajo el número 94.

En fecha VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante el Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto, notario público noveno del cantón Cuenca, comparecieron a la celebración del aumento de capital y reforma de estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSQUINGEO C.A. , la misma que será agregada al presente instrumento público como documento habilitante los señores VINICIO IVAN GOMEZ CARPIO, en su calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, y los señores MARIA ANGELITA CURUHUAN CHILLOGALLLI, LUIS RAFAEL CARPIO TORRES, JOSE PABLO CHALCO QUIZHPI, JUAN JOSE CHILLOGALLI SUCONOTA JUAN JOSE, WILMER GERMAN DOMINGUEZ ORELLANA, VINICIO IVAN GOMEZ CARPIO, JUAN PABLO GOMEZ MORALES, JULIO RAMON QUITUIZACA BURHUAN, LUIS RODOLFO ROLDAN CHILLOGALLI, LUIS ANTONIO SICHA CORNEJO en su calidad de socios de le empresa TRANSQUINGEO C.A., quienes por decisión unánime de la Junta General de Socios acepta el ingreso de los siguientes socios: LUIS ALFONSO NAULA HURTADO, MARIA ROSARIO BURUHUAN CHILLOGALLI, ROSA LORGIA QUEZADA BURUHAN, FREDDY WASHINGTON RUBIO GOMEZ, JOSE ALFREDO SANCHEZ CALLE, los mismos que conforman el nuevo aumento de capital a un valor de USD 1350.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En base a los antecedentes señalados la Sra. MARIA ROSARIO BURUHUAN CHILLOGALLI por sus propios derechos y su esposo el Sr. CARLOS HUMBERTO QUITUIZACA BURHUAN transfieren al Señor JULIO RAMON QUITUISACA BURHUAN de estado civil casado con cédula de ciudadanía número 010494777-5; quienes transfieren (1) participación nominativa de 90 dólares de los Estados Unidos de Norte América, y su equivalente al 6.6667% del capital social de la compañía TRANSQUINGEO C.A. en virtud de la Cesión y Transferencia que queda señalada, el nuevo cuadro de Integración de Capital de la compañía TRANSQUINGEO C.A.

NUMERO	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	N DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1	BURUHAN CHILLOGALLI MARIA ANGELITA	90	1	6,66666667%
2	CARPIO TORRES LUIS RAFAEL	90	1	6,66666667%
3	CHALCO QUIZHPI JOSE PABLO	90	1	6,66666667%
4	CHILLOGALLI SUCONOTA JUAN JOSE	90	1	6,66666667%
5	DOMINGUEZ ORELLANA WILMER GERMAN	90	1	6,66666667%
6	GOMEZ CARPIO VINICIO IVAN	90	1	6,66666667%
7	GOMEZ MORALES JUAN PABLO	90	1	6,66666667%
8	QUITUIZACA BURHUAN JULIO RAMON	90	2	13,33333333%
9	ROLDAN CHILLOGALLI LUIS RODOLFO	90	1	6,66666667%
10	SICHA CORNEJO LUIS ANTONIO	90	1	6,66666667%
11	NAULA HURTADO LUIS ALFONSO	90	1	6,66666667%
12	QUEZADA BURUHAN ROSA LORGIA	90	1	6,66666667%
13	RUBIO GOMEZ FREDDY WASHIGTON	90	1	6,66666667%
14	SANCHEZ CALLE JOSE ALFREDO	90	1	6,66666667%
	TOTAL PARTICIPACIONES			**100,0000%**

CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES. Se adjunta el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 6 DE DICIEMBRE DEL 2018, que acordó autorizar y consentir la presente cesión y Transferencia de Participaciones.

QUINTA.- En el libro respectivo se inscribirá la cesión de Participaciones luego de lo cual se expedirán los Certificados a Favor de los CESIONARIOS.

SEXTA.- Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de constitución, además de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y las demás APROBACIONES y formalidades legales pertinentes.

SÉPTIMA. - CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión es de $ 90.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

MARIA ROSARIO BURUHUAN CHILLOGALLI.....

C.C.# 010371178-4

CEDENTE

CARLOS HUMBERTO QUITUISACA BURHUAN.....

C.C.# 010323169-2

CEDENTE

JULIO RAMON QUITUISACA BURHUAN.....

C.C.# 010494777-5

CESIONARIO

Factura: 001-101-000010380 20180101008D00705

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180101008D00705

Ante mí, NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO de la NOTARÍA OCTAVA , comparece(n) MARIA ROSARIO BURUHUAN CHILLOGALLI portador(a) de CÉDULA 0103711784 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CARLOS HUMBERTO QUITUIZACA BURHUAN portador(a) de CÉDULA 0103231692 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JULIO RAMON QUITUISACA BURHUAN portador(a) de CÉDULA 0104947775 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. CUENCA, a 7 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:43).

MARIA ROSARIO BURUHUAN CHILLOGALLI
CÉDULA: 0103711784

CARLOS HUMBERTO QUITUIZACA BURHUAN
CÉDULA: 0103231692

JULIO RAMON QUITUISACA BURHUAN
CÉDULA: 0104947775

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

Notaria Octava CUENCA - ECUADOR

NOTARIA OCTAVA CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Notaria Octava

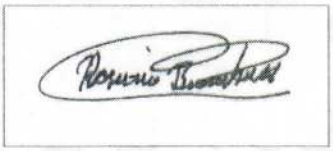

Número único de identificación: 0103711784

Nombres del ciudadano: BURUHUAN CHILLOGALLI MARIA ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/QUINGEO

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUITUIZACA BURHUAN CARLOS HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1994

Nombres del padre: BURHUAN QUEZADA JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHILLOGALLI SUCUNOTA MARIA JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 180-179-49264

180-179-49264

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Notaria Octava

Carlos Qq Quito

Número único de identificación: 0103231692

Nombres del ciudadano: QUITUIZACA BURHUAN CARLOS HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CUMBE

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURUHUAN CHILLOGALLI MARIA ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1994

Nombres del padre: QUITUIZACA Q JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURHUAN D MARIA ANGELITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 187-179-49289

187-179-49289

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Notaría Octava

Número único de identificación: 0104947775

Nombres del ciudadano: QUITUISACA BURHUAN JULIO RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/QUINGEO

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SUCONOTA MALLA MARIA JESUS

Nombres del padre: QUITUISACA JOSE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURUHUAN QUITUISACA ANGELITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 187-179-49312

187-179-49312

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**